

Opinión Por: Mariana Gómez del Campo

La Suprema Corte dijo no a la militarización

Todas las decisiones que López Obrador ha tomado a lo largo de este sexenio se han basado en sus caprichos, berrinches, hambre de poder, miedo a perder el control y en su incapacidad para asumir la responsabilidad de sus acciones que más que hacerle bien al país, lo han dañado como nunca antes.

Su afán por querer acabar con la democracia y no respetar la división de poderes es cada vez más evidente. La corrupción en la que se encuentra inmerso nuestro país no tiene límite y prácticamente todo lo que hace el gobierno federal va en contra de la Constitución y de las leyes.

Un claro ejemplo lo tenemos al ver la obsesión del inquilino de Palacio por militarizar al país, primero hizo todo lo que estuvo a su alcance para modificar la Constitución, incluso hubo legisladores que fueron chantajeados y coaccionados por parte de integrantes de morena.

Sin embargo, ante el fracaso, López Obrador presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa de ley para llevar al país hacia la militarización de la seguridad pública por medio de la adscripción operativa y administrativa de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) instancia encargada de las fuerzas armadas.

Después de largos debates, en septiembre de 2022, el Congreso de la Unión, con mayoría morenista, aprobó el dictamen que establecía que la SEDENA tuviera el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional lo que a todas luces era una aberración jurídica pues además de ir en contra de la Constitución, la decisión no era ni legal ni legítima motivo por el que se presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucional.

El pasado 18 de abril fue un día histórico para México ya que ocho ministros de la SCJN declararon inconstitucional la militarización de la Guardia Nacional por violar el artículo 21 de nuestra Carta Magna en el que se se prevé que la Guardia Nacional es un ente civil y su adscripción, sus acciones, planes y programas corresponden a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Por tal motivo, la Corte invalidó el traslado y control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la SEDENA y ordenó su regreso a esta dependencia a más tardar el 1 de enero de 2024.

20				¥.	*			PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	¥	*	**	*	(A) (A) (A)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	100 100 100 100	publimetre		24/04/2023	ARTÍCULOS Y COLUMNAS

Por supuesto que esta resolución tiene muy incómodo y enfurecido al presidente quien ya advirtió que en septiembre de 2024, presentará una nueva iniciativa para reformar la Constitución y militarizar al país. Una más de sus obsesiones.

Como si esto no fuera suficiente, también ordenó a su equipo romper toda comunicación con la SCJN al dar a conocer que su presidenta Norma Piña intentó llegar a un acuerdo respecto a los tiempos para desincorporar a la Guardia Nacional de la SEDENA. Autoritarismo puro. Definitivamente este presidente gobierna con el hígado sin tomar en cuenta razones lógicas, constitucionales y legales. Al tiempo...

DETALLES. Es indignante y condenable que mientras el inquilino de Palacio insiste en la militarización del país y rompe con la SCJN por no ceder a sus ilógicos e ilegales caprichos, el titular de la SEDENA utiliza recursos públicos para hacer viajes de lujo en jets del Ejército y se hospeda en los mejores hoteles.

Lo peor de todo es que López Obrador lo justifica y lo defiende. ¿Hasta dónde puede llegar tanto cinismo y tanta corrupción? ¡Basta ya de desfalcar al país!